



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0980-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2510894

San Marcos, 03 de Julio del 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°0715-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 26 de marzo del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 10 de agosto del 2020, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0117-2020-COVID-19/GM/MDSM, se aprueba el expediente técnico de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276, por el monto de S/. 2,168,045.08 (Son: Dos Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Cuarenta y Cinco con 08/100 soles);

Que, con fecha 05 de noviembre del 2020, se suscribe el CONTRATO DE LICITACION PUBLICA N°002-2020-MDSM/CS, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO NAZARETH, para la ejecución: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276, por el monto de S/ 2,001,703.04 (Son: Dos millones Un mil Setecientos tres con 04/100 soles) inc. IGV., con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios;

Que, con fecha 16 de diciembre del 2020, se suscribe el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°091-2020-MDSM/CS, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO T & T, para el servicio de consultoría de supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276

Que con fecha 15 de enero del 2021, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276;

Que con fecha 16 de enero del 2021, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276;





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0980-2025-MDSM/GDUR/G

Que con fecha 25 de noviembre del 2021, se suscribe el ACTA DE CULMINACION de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276;

Que, con fecha 10 de febrero del 2022, se suscribe el ACTA DE RECEPCION de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276;

Que, con fecha 31 de agosto del 2022, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°363-2022-GM/MDSM, se aprueba la liquidación del contrato de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276;

Que, con fecha 15 de julio del 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°635-2024-MDSM/GDUR/G, se aprueba la liquidación del contrato de consultoría de supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276;

Que, con fecha 27 de setiembre del 2024, mediante MEMORANDUM N°952-2024-MDSM-GDUR/MDGCH, se autoriza a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de 49 inversiones, siendo una de ellas el: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276;

Que, con fecha 04 de diciembre del 2024, se suscribe la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°007272-2024, al Ing. Elio Aníbal Mejía Vega, para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276, por el monto de S/ 25,000.00 (Son: Veinticinco mil con 00/100 soles) inc. IGV., y un plazo de sesenta (60) días calendario;

Que, con fecha 17 de febrero del 2025, se suscribe el ACTA DE VERIFICACION FISICA de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276;

Que, con fecha de recepción 20 de febrero del 2025, mediante CARTA N°003-2025/MVEA/CONLIQTF-MASBH, el Ing. Elio Aníbal Mejía Vega, remite a la Municipalidad Distrital de San Marcos, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276;

Que, con fecha de recepción 24 de febrero del 2025, mediante CARTA N°595-2025-MDSM/GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, remite a los miembros de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276;

Que, con fecha de recepción 25 de febrero del 2025, mediante CARTA N°018-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0980-2025-MDSM/GDUR/G

CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276, donde indica que se tiene un monto total girado de S/ 1,280,356.15 (Son: Un millón Doscientos ochenta mil Trescientos cincuenta y seis con 15/100 soles), y como valor final del proyecto de S/ 1,305,356.15 (Son: Un millón Trescientos cinco mil Trescientos cincuenta y seis con 15/100 soles), siendo el monto pendiente de pago el valor de S/. 25,000.00 (Son: Veinticinco mil con 00/100 soles), asimismo adjunta el ACTA DE OPINION FAVORABLE para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 26 de marzo del 2025, mediante INFORME N°0715-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERIO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el Ing. Elio Aníbal Mejía Vega; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con una conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

### 5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 1,280,356.15 (Son: Un millón doscientos ochenta mil trescientos cincuenta y seis con 15/100 soles).

#### 1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

##### 1.1. ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000007144	G	10409196280	CRUZ ROMERO MIGUEL RAUL	7608-CSC	13/01/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 2,580.42
0000007144	G	10409196280	CRUZ ROMERO MIGUEL RAUL	7609-CSC	13/01/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 1,128.94
0000007144	G	10409196280	CRUZ ROMERO MIGUEL RAUL	7610-CSC	13/01/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 28,545.94
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO				S/	32,255.30		

##### 1.2. EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000001893	G	10407412503	DEPAZ BAILON LUCIO YONEL	1827-CSC	17/07/2020	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
0000002164	G	10407412503	DEPAZ BAILON LUCIO YONEL	2085-CSC	13/08/2020	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO				S/	7,000.00		

TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO				S/	39,255.30		
-----------------------------	--	--	--	----	-----------	--	--

#### 2. GASTOS EJECUTA DOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000001569	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	913-CSC	31/03/2021	2.6.2.3.5.2	S/ 2,889.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

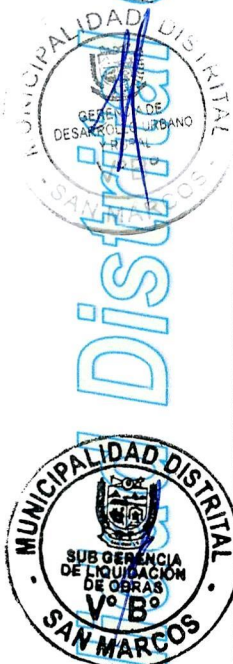
### Nº 0980-2025-MDSM/GDUR/G

0000001569	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	914-CSC	31/03/2021	2.6.2.3.5.2	S/ 2,001.70
0000001569	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	915-CSC	31/03/2021	2.6.2.3.5.2	S/ 67,331.36
0000001569	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	1454-CSC	26/04/2021	2.6.2.3.5.2	S/ 9,072.00
0000001569	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	1456-CSC	26/04/2021	2.6.2.3.5.2	S/ 204,527.71
0000001569	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	2074-CSC	25/05/2021	2.6.2.3.5.2	S/ 10,170.00
0000001569	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	2075-CSC	25/05/2021	2.6.2.3.5.2	S/ 244,075.86
0000001569	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	1455-CSC	03/06/2021	2.6.2.3.5.2	S/ 13,200.00
0000001569	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	3750-CSC	14/07/2021	2.6.2.3.5.2	S/ 1,507.00
0000001569	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	3750-CSC	14/07/2021	2.6.2.3.5.2	S/ 11,054.41
0000001569	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	11807-CSC	17/12/2021	2.6.2.3.5.2	S/ 1,364.00
0000001569	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	11807-CSC	28/12/2021	2.6.2.3.5.2	S/ 32,726.13
0000000251	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	025-CSC	28/01/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 536.00
0000000251	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	025-CSC	28/01/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 12,857.65
0000000251	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	119-CSC	09/02/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 8,367.00
0000000251	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	119-CSC	09/02/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 200,815.15
0000000251	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	120-CSC	09/02/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 8,640.00
0000000251	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	120-CSC	09/02/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 207,351.97
0000006431	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	7070	17/10/2023	2.6.2.3.5.2	S/ 3,332.00
0000006431	G	20533751033	CONSTRUCTORA CONSULTORA ORB S.A.C.	&	7071	17/10/2023	2.6.2.3.5.2	S/ 79,973.50
<b>TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO</b>					<b>S/</b>	<b>1,121,792.44</b>		

### 3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000001752	G	10329161141	TINOCO ANAYA JUAN EPIFANIO	1219-CSC	15/04/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 4,152.07
0000001752	G	10329161141	TINOCO ANAYA JUAN EPIFANIO	1220-CSC	15/04/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 784.77
0000001752	G	10329161141	TINOCO ANAYA JUAN EPIFANIO	1220-CSC	15/04/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 4,872.76

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

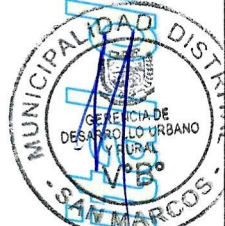
### Nº 0980-2025-MDSM/GDUR/G

0000001752	G	10329161141	TINOCO EPIFANIO	ANAYA	JUAN	1596-CSC	04/05/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 4,152.07
0000001752	G	10329161141	TINOCO EPIFANIO	ANAYA	JUAN	1597-CSC	04/05/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 1,373.34
0000001752	G	10329161141	TINOCO EPIFANIO	ANAYA	JUAN	1597-CSC	04/05/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 11,641.39
0000001752	G	10329161141	TINOCO EPIFANIO	ANAYA	JUAN	4856-CSC	06/08/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 392.38
0000001752	G	10329161141	TINOCO EPIFANIO	ANAYA	JUAN	4856-CSC	06/08/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 4,512.42
0000001752	G	10329161141	TINOCO EPIFANIO	ANAYA	JUAN	4857-CSC	06/08/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 1,520.49
0000001752	G	10329161141	TINOCO EPIFANIO	ANAYA	JUAN	4857-CSC	06/08/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 17,485.61
0000001752	G	10329161141	TINOCO EPIFANIO	ANAYA	JUAN	13413-CSC	06/01/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 1,226.20
0000001752	G	10329161141	TINOCO EPIFANIO	ANAYA	JUAN	13413-CSC	06/01/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 14,101.30
0000001752	G	10329161141	TINOCO EPIFANIO	ANAYA	JUAN	13910-CSC	10/01/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 588.58
0000001752	G	10329161141	TINOCO EPIFANIO	ANAYA	JUAN	13910-CSC	10/01/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 6,768.62
0000005172	G	10329161141	TINOCO EPIFANIO	ANAYA	JUAN	3626	15/08/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 757.55
0000005172	G	10329161141	TINOCO EPIFANIO	ANAYA	JUAN	3627	15/08/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 8,711.88
<b>TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO</b>						<b>S/</b>	<b>83,041.43</b>		

#### 4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000000145	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	589-CSC	24/03/2021	2.6.2.3.5.4	S/ 2,429.98
0000000439	G	10710537530	AMADO GARAY JORGE IVAN	259-CSC	03/03/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 3,600.00
0000000754	G	10437770145	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	991-CSC	07/04/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 280.00
0000000754	G	10437770145	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	992-CSC	07/04/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 2,057.00
0000001313	G	10440511509	MARQUEZ CASTILLO ABEL BENJAMIN	1128-CSC	14/04/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 1,500.00
0000001652	G	10713451571	SANDOVAL ROBLES SHAROLD LIZETH	1075-CSC	12/04/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 8,000.00
0000002030	G	10436991504	VARGAS VILLANUEVA ROSMEL	2937-CSC	24/06/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 5,000.00
0000002030	G	10436991504	VARGAS VILLANUEVA ROSMEL	2938-CSC	24/06/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 5,000.00
0000002137	G	10431593080	HUAYTA VARGAS KARIN VIOLETA	1684-CSC	06/05/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 2,000.00
0000002143	G	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	1906-CSC	18/05/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 320.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

**Nº 0980-2025-MDSM/GDUR/G**

0000002143	G	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	1907-CSC	18/05/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 2,880.00
0000002143	G	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	3080-CSC	29/06/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 320.00
0000002143	G	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	3081-CSC	29/06/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 2,880.00
<b>TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO</b>							<b>S/ 36,266.98</b>

<b>MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO:</b>	<b>S/ 1,280,356.15</b>
---	------------------------

**5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO**

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2476276, asciende a la suma de **S/ 1,305,356.15 (Son: Un Millón Trescientos Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 15/100 Soles)**. Como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 39,255.30
Ejecución de Obra	S/ 1,121,792.44
Supervisión de Obra	S/ 83,041.43
Gestión del proyecto	S/ 36,266.98
Liquidación	S/ 25,000.00
<b>TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/ 1,305,356.15</b>

**VI. CONCLUSIONES**

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2476276, por el monto final del proyecto de S/ 1,305,356.15 (Un Millón Trescientos Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 15/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 0980-2025-MDSM/GDUR/G

#### VII. RECOMENDACIONES

7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2025/MVEA/CONLIQTF-MASBH, de fecha 20 de febrero del 2025; CARTA N°018-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 25 de febrero del 2025; INFORME N°0715-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 26 de marzo del 2025;

#### FACULTAD DE APROBACIÓN:

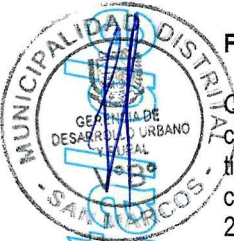
Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE HUARIPAMPA CENTRO DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2476276, siendo su costo final S/ 1,305,356.15 (Son: Un Millón Trescientos Cinco mil Trescientos cincuenta y seis con 15/100 soles) inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
<b>01</b>	<b>EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	<b>S/ 39,255.30</b>
01.01	Pago por concepto de elaboración de expediente técnico	S/ 32,255.30
01.02	Pago por evaluación del expediente técnico	S/ 7.000.00
<b>02</b>	<b>COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>S/ 1,121,792.44</b>
02.01	Pago por concepto de valorización N°01	S/ 72,222.06
02.02	Pago por concepto de valorización N°02	S/ 226,799.71
02.03	Pago por concepto de valorización N°03	S/ 254,245.86
02.04	Pago por concepto de valorización N°04	S/ 12,561.41
02.05	Pago por concepto de valorización N°05	S/ 34,090.13
02.06	Pago por concepto de valorización N°06	S/ 215,991.97
02.07	Pago por concepto de valorización N°01 – Adicional N°01	S/ 13,393.65

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0980-2025-MDSM/GDUR/G

02.08	Pago por concepto de valorización N°01 – Adicional N°02	S/ 209,182.15
02.09	Pago por concepto de reajuste de precios	S/ 83,305.50
<b>03</b>	<b>SUPERVISION DE OBRA</b>	<b>S/ 83,041.43</b>
03.01	Pago por concepto de valorización N°01	S/ 9,809.60
03.02	Pago por concepto de valorización N°02	S/ 17,166.80
03.03	Pago por concepto de valorización N°03	S/ 19,006.10
03.04	Pago por concepto de valorización N°04	S/ 4,904.80
03.05	Pago por concepto de valorización N°05	S/ 7,357.20
03.06	Pago por concepto de valorización N°06	S/ 15,327.50
03.07	Pago por concepto de recepción y liquidación de obra	S/ 9,469.43
<b>04</b>	<b>GESTION DE PROYECTOS</b>	<b>S/ 36,266.98</b>
<b>05</b>	<b>LIQUIDACION TECNICA – FINANCIERA</b>	<b>S/ 25,000.00</b>
05.01	Pago por concepto liquidación técnica y financiera	S/ 25,000.00
<b>VALOR FINAL DEL PROYECTO</b>		<b>S/ 1,305,356.15</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

**ARTÍCULO TERCERO.** – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

**ARTÍCULO CUARTO.** – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTICULO QUINTO.** – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad ([www.munidesanmarcos.gob.pe](http://www.munidesanmarcos.gob.pe)), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS  
HUMANACASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ  
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural  
C.I.P. N° 106206

Archivo  
GDUR  
Exp:2510894

